



D. JAVIER SÁNCHEZ ROSELLÓ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación local me confiere, y

RESULTANDO que por Resolución nº 1750, de fecha 23 de julio de 2019, se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación de las "**Obras del Proyecto de eficiencia energética en la Piscina Cubierta de Almansa**", cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo regional en el marco del P.O. de crecimiento sostenible 2014-2020. EDUSI Almansa Impulsa.

RESULTANDO que en el pliego de cláusulas administrativas, en la cláusula 21, se establece la relación de los miembros que compone la mesa de contratación.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Modificar la cláusula 21 del pliego, en el sentido de sustituir a los miembros de la mesa de contratación, debiendo figurar los siguientes:

Presidente: La Alcaldesa en funciones: Dña. M^a José Cuenca Jiménez
Presidente suplente: Dña. Antonia Millán Bonete

Vocales:

Técnico de Urbanismo: D. Enrique Navarro López

Suplente: El técnico de medio ambiente, D. Juan Carlos Sánchez López

El Secretario General en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Almansa,
D. Jesús Lerín Cuevas

Asesor suplente: Técnico de Administración General: D. José Calero Lajara

La Interventora en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, Dña. Desamparados Ruiz Escribano.

Suplente por el área de intervención: D. Juan Sánchez Tomás

Secretaria de la Mesa: Administrativa de la Sección de Contratación, Dña. M^a Jesús Carpio Cámara

Secretaria suplente: Administrativa de la Sección de Contratación, Dña. M^a Isabel Blanca Armero.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución a los interesados, así como publicar la misma en la plataforma de contratos del sector público.

